



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:59623/2014

CÓRDOBA, 01 DIC 2014

VISTO la solicitud de duplicado de diploma de Médico Cirujano que formula a fojas 7 el Sr. Benigno NAVARRETE, L.E. N° 6.381.942, en nombre y representación del señor Sergio Gustavo NAVARRETE, DNI N° 24.543.493, como lo acredita con el Poder Especial que en fotocopia corre agregado a fojas 3/4, con motivo del extravió del original según constancia expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires a fojas 1; atento lo informado a fojas 9 por Oficialía Mayor y lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de Médico Cirujano, a nombre de Sergio Gustavo NAVARRETE, DNI N° 24.543.493, previo pago por parte del interesado de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2481